

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Área de los Lenguajes Computarizados (Esc. G, Gdo. 2) del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes

1. PERFIL DEL CARGO: Asistente del Área de los Lenguajes Computarizados.
2. SE VALORARÁ: Experiencia específica en enseñanza activa aplicada a la enseñanza del arte digital y electrónico, con énfasis en programación y entornos virtuales aplicados en el terreno del arte.
3. CARACTER: INTERINO
4. AREA - UNIDAD ACADÉMICA: Área de los Lenguajes Computarizados
5. CARGA HORARIA: 16
6. PERIODO: 1 año partir de la toma de posesión
7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y una Propuesta de Trabajo para el desempeño del cargo.

7.1. RELACION DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Cogobierno y participación Institucional
- 8- Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno o varios aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO para el desempeño del cargo, con no más de 20 páginas, deberá incluir **“Objetivos, contenidos y metodología docente y técnico-docente inherentes al cargo. Su inserción en la estructura educativa y la dinámica del**

Área de Lenguajes Computarizados y la Licenciatura en Arte Electrónico Digital. La enseñanza activa aplicada a la enseñanza de las artes electrónicas y digitales, actividades curriculares, investigación y extensión”.